

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 10 del Acuerdo Gubernativo No. 1-2026, que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

Artículos 12, 13, 15, 31, 44, 50 y 132 del Decreto No. 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente nuevamente para 2026.

Artículos 3 Bis, 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No.55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones, reformado por los Acuerdos Gubernativos Nos. 142-2017 y 133-2023.

Responsable de la actualización de la información: Enio Francisco Herrera

Informe correspondiente al mes JUNIO

Fecha de Generación: 29/07/2026

Fecha de última modificación: 27/07/2026

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES			
1. Nombre o razón social	Super Héroes Por El Autismo, José Miguel De León Flores		
2. Código de entidad receptora	45289		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	100070337		
4. Domicilio fiscal	3 CALLE 3COLONIA LAS JACARANDAS I LOTE 21		
5. Página de internet y Números telefónicos	https://superheroesporelautismo.org	79119529	42427234 42204341
6. Nombre del representante legal	MENDOZA HIDALGO ELIO RENÉ		
7. Número y fecha del convenio	No. Convenio: 33-2026 Autorizado en: 20/05/2026		
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 126-2026	20/05/2026	
9. Monto anual en Q	Q10,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social		
PRESTARÁ SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, DESARROLLANDO UN PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO INCLUSIVO DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA, A TRAVES DE LA ATENCION PSICOLOGICA DIRECTA, ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA Y LA FORMACION A LOS PADRES DE FAMILIA, CUIDADORES, PERSONA DE SALUD, DOCENTE Y SOCIEDAD EN GENERAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA			

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL									
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)			
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA BENEFICIARIOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	Servicios	10300	4880	47.38	10,000,000.00	1,006,984.49	10.07	
2	TERAPIAS PSICOLÓGICAS DE ORIENTACIÓN FAMILIAR	Servicios	9200	4500	48.91	0.00	638,984.49	0.00	
3	CONTROL MÉDICO A BENEFICIARIOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	Servicios	12044	5100	42.35	0.00	744,984.50	0.00	
4	PROMOCIÓN DE LA SALUD ENFOCADO A TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	Servicios	2000	880	44.00	0.00	576,984.50	0.00	

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA BENEFICIARIOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	Servicios	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,006,984.49	0	0	0	0	0	0
			Físico	300	1000	880	880	880	940	0	0	0	0	0	0
2	TERAPIAS PSICOLÓGICAS DE ORIENTACIÓN FAMILIAR	Servicios	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	638,984.49	0	0	0	0	0	0
			Físico	300	1000	800	800	800	800	0	0	0	0	0	0
3	CONTROL MÉDICO A BENEFICIARIOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	Servicios	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	744,984.50	0	0	0	0	0	0
			Físico	200	600	1045	1045	1045	1165	0	0	0	0	0	0
4	PROMOCIÓN DE LA SALUD ENFOCADO A TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	Servicios	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	576,984.50	0	0	0	0	0	0
			Físico	80	80	160	160	200	200	0	0	0	0	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
ESCUINTLA	MASAGUA	12	30	22	11	48	22	0	0	
ESCUINTLA	ESCUINTLA	332	323	253	20	1076	25	4	2	
ESCUINTLA	GUANAGAZAPA	0	3	0	0	7	0	0	0	
GUATEMALA	GUATEMALA	0	2	13	0	30	0	0	0	
ESCUINTLA	LA DEMOCRACIA	0	2	4	0	14	0	0	0	
SUCHITEPEQUEZ	MAZATENANGO	0	2	0	0	7	0	0	0	
ESCUINTLA	PALIN	8	6	12	0	48	0	0	0	
ESCUINTLA	SAN JOSE	21	47	76	9	210	0	2	2	
ESCUINTLA	IZTAPA	22	35	19	4	7	0	3	1	
ESCUINTLA	SAN VICENTE PACAYA	0	7	0	2	0	0	0	0	
ESCUINTLA	SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA	57	21	33	6	83	0	0	0	
SANTA ROSA	SANTA ROSA DE LIMA	0	3	0	0	7	0	0	0	
ESCUINTLA	SIPACATE	0	7	0	0	19	0	0	0	
ESCUINTLA	SIQUINALA	0	5	4	6	41	0	0	0	
GUATEMALA	VILLA CANALES	0	0	3	0	7	0	0	0	
CHIQUMULA	JOCOTAN	0	0	2	1	0	0	0	0	
CHIMALTENANGO	SAN MARTIN JILOTEPEQUE	0	0	0	2	0	0	0	0	
ALTA VERAPAZ	COBAN	0	0	0	1	0	0	0	0	
IZABAL	LIVINGSTON	0	0	1	0	0	0	0	0	
SACATEPEQUEZ	SAN ANTONIO AGUASCALIENTES	0	1	0	0	0	0	0	0	
SOLOLA	SAN LUCAS TOLIMAN	0	0	1	0	0	0	0	0	
ALTA VERAPAZ	SANTA CRUZ VERAPAZ	0	0	4	0	0	0	0	0	
SACATEPEQUEZ	SUMPANGO	0	0	0	0	0	0	0	1	
GUATEMALA	VILLA NUEVA	0	0	0	1	0	0	0	0	

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	HERRERA, ENIO FRANCISCO	2560045950501	108000	6	108000
2	MIJANGOS FLORES DE ALVARADO, RUTH NOEMÍ	2314885720501	72000	6	72000
3	JUÁREZ ACEVEDO, JOSUÉ DAVID	3136896790501	216000	12	108000
6	PANJOJ XOQUIC, CARMEN CECILIA	2609135450701	144000	12	72000
7	DÍAZ AREVALO DE LÓPEZ, KATHERINE ALICIA	2701107630501	144000	12	72000
8	CASTELLANOS CELADA, MILDRED DÁMARIS	1942643510713	144000	12	72000
9	PERALTA CÓRDOVA, CARLA YOHANA	1687278030501	78000	6	78000
10	SACALXOT PALACIOS, ELFIDA MAGDALÍ	2736388580501	168000	12	84000
11	RAMÍREZ MIJANGOS, KATTERIN SARAI	2523315910101	168000	12	84000
13	VÁSQUEZ DE GONZÁLEZ, CLAUDIA AZUCENA	2512280960101	72000	12	36000
15	GONZÁLEZ VÁSQUEZ, JORGE JOSÉ ALEJANDRO	3209412800501	96000	12	48000
16	PALOMO RIVAS, ANDREA ALEJANDRA	3192460780501	60000	12	30000
17	MÉNDEZ ECHEVERRÍA, PAMELA SARAHÍ	3592788680101	60000	12	30000
18	MENDIZÁBAL LÓPEZ, CLAUDIA MARÍA	1694560800101	84000	6	84000
19	MAYORGA MELGAR, GLADIS MARINA	1850978710501	36000	12	18000
20	LUX CAJAS, JULIO ISAAC	3212935250501	120000	12	60000

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
21	GARAY GARCIA , MIRIAM KARINA	2116781120501	55000	6	55000
22	ARIAS OSORIO , LIDIA DORETTY	2053948250512	132000	11	60000
23	PANIAGUA BRAN , GILDA YANETH	2552359090501	33000	11	15000
24	GARCÍA HERRERA , ANDREA CAROLINA	3202467790501	110000	11	50000
25	ORELLANA SERRANO , BILLY HASSE	2174184220101	88000	11	40000
26	MOLINA ILLESCAS , LUIS EDELBERTO	3253360320601	132000	11	60000
27	TECÚN GIRÓN , YANCI DIANIRA	2456272860501	100000	10	40000
28	VARGAS RIVERA , KARLA PAOLA	3144062120501	49500	11	22500
29	ALVARENGA POZO , MARÍA ANTONIA	2619653600505	49500	11	22500
30	PÉREZ ARRIAZA , CRYSTAL MARIANA	3133714660501	110000	11	50000
31	DE LA ROSA LÓPEZ , LUCIA LUZ ANDREA	2171369660501	110000	11	50000
32	LÓPEZ MORALES , ADRIANA LUCRECIA	2435094210501	110000	11	50000
33	FLORES HIDALGO , MIRIAN RAQUEL	2562742070917	220000	11	100000
34	ALFARO GUERRA , MARCO AGUSTO	3170950990505	88000	11	40000
35	RUANO PALMA , HEBER OTTONIEL	2396157940501	66000	11	30000
36	LÓPEZ PÉREZ , WILMER DANIEL	2620012410312	120000	10	48000
37	MEJÍA BALA , MARÍA FERNANDA	3640169220501	100000	10	40000

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
38	RUANO MELGAR, YURI LEONOR	2612949700501	116612.91	8	26612
39	FIGUEROA GONZÁLEZ, OTTO JUNIOR	2511473200502	65000	7	5000
41	PINEDA MORALES, GLADYS YANET	2621505650103	48387.09	5	48387
42	GARCÍA QUINONEZ, MAYRA ALEJANDRA	2144566680510	49500	11	22500

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
0	PERSONAL CONTRATADO	1931500	1931500
3	SISTEMA INFORMÁTICO PARA DISEÑO Y APLICACIÓN PARA TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA Y WEB	40000	40000
2	OTROS SERVICIOS (INTERNET, ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA, BASURA)	6337.98	6337.98
15	RENTA, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPO DE COMPUTO, HERRAMIENTAS DE INTEGRACIÓN SENSORIAL Y SISTEMA DE VIDEO-CONFERENCIA.	108000	108000
5	INSUMOS TERAPÉUTICOS	54400	54400
9	ALQUILER (CLÍNICA Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS)	100000	100000
7	MATERIAL DE OFICINA	32040	32040
10	INSUMOS DE LIMPIEZA	28600	28600
11	REGULADORES SENSORIALES	90000	90000
13	CAJAS SENSORIALES TRABAJO A DISTANCIA	67500	67500
18	RENTA DE EQUIPO DE LABORATORIO CLÍNICO	44000	44000
1	ALIMENTACIÓN NUTRICIONAL Y CAPACITACIONES Y AGUA PURA CLÍNICA	86000	86000
6	JUEGOS SENSORIALES	79160	79160
14	MATERIALES DIDÁCTICOS	18400	18400
17	RENTA DE EQUIPO TERAPÉUTICO	152000	152000
16	SERVICIO DE ECOSISTEMA DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE BENEFICIARIOS DEL TEA	130000	130000

VII. DESEMBOLSOS EN QUETZALES (QTZ) ENTIDAD OTORGANTE SICOIN												
Desembolsos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Programación	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	3,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
Real	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Para el cumplimiento del envío de los Informes mensuales de Avance Físico y Financiero a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas (Dirección de Transparencia Fiscal), que establece el Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas de fecha 30 de enero de 2019, en cuanto al envío de los informes a través del Sistema del MINFIN.

Firmas y Sello.

